

Las gestiones se pueden realizar en la [carpeta tributaria](#) de la web municipal

El Ayuntamiento de Las Rozas aprueba el calendario de pago de tributos para 2024

- ***En él se fijan los plazos para el pago voluntario de los diferentes tributos y tasas municipales***
- ***Las nuevas tasas de gestión de residuos, huertos urbanos o el servicio de alcantarillado y saneamiento se notificarán de forma certificada***
- ***Como novedad, ya se puede solicitar el Sistema Especial de Pago Personalizado para el próximo ejercicio***

El Ayuntamiento de Las Rozas ha aprobado el calendario fiscal para este año, que fija los periodos de pago voluntario para los principales tributos que gravan a los vecinos. Así, el periodo de pago voluntario del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) comenzará el próximo 1 de abril y se extenderá hasta el 31 de mayo (ambos inclusive).

El periodo para liquidar de forma voluntaria el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) en sus tres modalidades – Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica e Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales- comenzará el día 2 de septiembre y finalizará el 2 de diciembre, ambos incluidos.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas, se ha fijado un periodo de pago voluntario que abarca desde el 1 de octubre hasta el 2 de diciembre, ambos inclusive.

Notificación de nuevas tasas

A lo largo del año 2024 se notificarán mediante envío certificado las liquidaciones de las nuevas tasas por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia local, por utilización privativa y/o aprovechamiento especial de Huertos Urbanos Municipales y por lo prestación de los servicios de distribución del alcantarillado y saneamiento. Mientras que, a partir del año 2025 y siguientes, las tasas se exigirán mediante recibos que se buzonearán en los plazos establecidos, como el resto de las tasas y tributos, para que puedan ser pagados durante el período voluntario de pago que se apruebe en el Calendario Fiscal.

La documentación para acogerse a las diferentes bonificaciones puede realizarse presencialmente en el registro del Ayuntamiento de Las Rozas o en la página web municipal www.lasrozas.es, a través de este [enlace](#).

Pago del IBI a plazos

En el caso de que el vecino haya solicitado el pago del IBI en dos plazos, el primero de ellos vencerá el día 1 de julio, mientras que el segundo lo hará el 2 de diciembre. También existe la posibilidad de solicitar el aplazamiento del IBI en seis partes, en cuyo caso las fechas de vencimiento son 1 de julio, 31 de julio, 30 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre y 2 de diciembre.

Nuevo Sistema Especial de Pago Personalizado

Como novedad, el Ayuntamiento de Las Rozas ha puesto a disposición de los vecinos un nuevo Sistema Especial de Pago Personalizado. Así, desde el pasado 1 de enero se puede solicitar la adhesión a este nuevo sistema que ofrece la posibilidad de realizar los pagos en 2, 5 o 9 plazos y que implicará el cobro fraccionado en las fechas indicadas de cada modalidad a partir del ejercicio correspondiente a 2025. Las solicitudes deberán realizarse antes del 30 de septiembre del ejercicio anterior en el que se pretende su aplicación.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Aquellas personas que quieran solicitar el fraccionamiento de sus pagos, domiciliar sus tributos, realizar diferentes consultas o autoliquidar diferentes tributos y tasas municipales pueden realizarlo accediendo a través de www.lasrozas.es a la [carpeta tributaria](#).

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid